



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO No. 0037 ARC-ENAP 2026

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" Y LA FIRMA RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. CON NIT. 806.014.963-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ALFREDO ENRIQUE VEGA SALTAREN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 3.860.448 EXPEDIDA EN EL CARMEN DE BOLÍVAR.

CRP No 24126 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No. CG-1076479

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: N/A

PÓLIZA No.

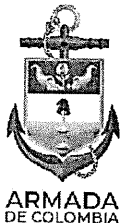
FECHA DE EXPEDICIÓN:

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

VALOR CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE INCINERACIÓN COMO DISPOSICIÓN FINAL PARA INSUMOS, ELEMENTOS O ACTIVOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO.

AMPARO (Según aplique contractualmente)	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	30%	\$ 6.000.000	11/06/2026	06/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	\$ 6.000.000	11/06/2026	06/03/2027



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

Se verifico la póliza en la página de la Compañía Mundial de Seguros: <https://productos.mundialseguros.com.co/> (anexar soporte).

**Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales**

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE PÓLIZAS

Ramo
 SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No. No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA				
Código de Seguridad	<input type="text" value="Rr0tMecZe0czcx50ITVdJg=="/>			
Número de póliza	<input type="text" value="1076479"/>	Número de anexo	<input type="text" value="0"/>	
Ramo	<input type="text" value="CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082"/>		Fecha de expedición	<input type="text" value="12/06/2026"/>
Inicio de vigencia Global	<input type="text" value="11/06/2026"/>	Fin de vigencia Global	<input type="text" value="06/03/2027"/>	
Tomador	<input type="text" value="RED AMBIENTAL SA ESP"/>			
Asegurado	<input type="text" value="MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL ESCUELA"/>	Valor asegurado	<input type="text" value="12.000.000,00"/>	
		Movimiento	<input type="text" value="EXPEDICION"/>	

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0037-ARC-ENAP-2026 , CUYO OBJETO ES
 SERVICIO DE INCINERACIÓN COMO DISPOSICIÓN FINAL PARA INSUMOS, ELEMENTOS O ACTIVOS CON TRATAMIENTO ESPECIAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO
 ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ARMADA NACIONAL, ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE

Amparos				
Nombre del Amparo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Cuota Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/06/2026	24:00 Horas del 06/03/2027	\$ 6.000.000,00	\$ 26.433,09
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 11/06/2026	24:00 Horas del 06/03/2027	\$ 6.000.000,00	\$ 26.433,09

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935- 3274712/13

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación de las pólizas a los

Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL
Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo. CC José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

TF Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Contratación Estatal

Elaboró: AS17 Dilia Theran Ovaje